



CERTIFICACIÓN POA NO. 072-2024

En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su: Art. 5 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

Dependencia Requirente: OBRAS PUBLICAS

Fecha: 23/05/2024

Solicitante: ING. OSWALDO WILSON ROSERO VIÑÁN

Cargo:

DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS

Requerimiento:

Memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-015-M

Fecha:

23/05/ 2024

DATOS POA

Nombre Proyecto:

"PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. CHIMBORAZO, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

Objetivo PDOT:

5

Eje Estratégico:

Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

Programas, planes, proyectos y actividades claves, los ítems:

ADOQUINADO EN LOS BARRIOS URBANOS DEL CANTÓN CHUNCHI

- La Dirección de Planificación, certifica que la actividad denominada "ADOQUINADO EN LOS BARRIOS URBANOS DEL CANTÓN CHUNCHI", consta dentro del plan operativo anual 2024.
- Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 54 del RGLOSNC.- "Certificación de disponibilidad de fondos" corresponde al Director/a Financiera su emisión o quien haga sus veces.

Elaborado y Autorizado Por: Arq. Nelson Calle C.
Cargo: DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN